



CSJCAO25-387
Manizales, 6 de marzo de 2025

Señora
SANDRA LILIANA GUIZA
Peticionaria
liliana11306@hotmail.com
Cali, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta derecho de petición del 25 de febrero de 2025

Respetada señora:

Me permito relacionar el histórico de los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el año 2014 que disponen la suspensión de términos, estos pueden consultarse en el Sistema de Información de Relatoría ubicado en la página web de la Rama Judicial, en el siguiente enlace:

<https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/>

También, en los vínculos en la identificación de cada Acuerdo:

Acuerdo	Estado	Descripción	Fecha de expedición
Acuerdo No. PCSJA23-12090 DE 2023	Vigente sin Modificaciones	"Por el cual se levanta la suspensión de términos de algunas actuaciones administrativas que adelanta la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia"	25/09/2023
Acuerdo No. PCSJA23-12089C4 DE 2023	Vigente con Modificaciones	"Por el cual se proroga la suspensión de términos de algunas actuaciones administrativas que adelanta la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia"	20/09/2023
Acuerdo No. PCSJA23-12089C3 DE 2023	Vigente sin Modificaciones	"Por el cual se proroga la suspensión de términos en el territorio nacional, en los despachos judiciales que gestionan los procesos a través de la plataforma Justicia XXI Web – Tyba"	20/09/2023
Acuerdo No. PCSJA21-11724 DE 2021	Vigente sin Modificaciones	Por el cual se prórroga la suspensión temporal del artículo 1.º del Acuerdo PCSJA20-11680 de 2020	28/01/2021
Acuerdo No. PCSJA21-11721 DE 2021	Vigente sin Modificaciones	Por el cual se amplía el término de suspensión establecido en el Acuerdo PCSJA20-11718 de 2021	25/01/2021
Acuerdo No. PCSJA21-11718 DE 2021	Vigente sin Modificaciones	Por el cual se amplía el término de suspensión establecido en el Acuerdo PCSJA20-11706 de 2021	15/01/2021
Acuerdo No. PCSJA21-11706 DE 2021	Vigente sin Modificaciones	Por el cual se amplía el término de suspensión establecido en el Acuerdo PCSJA20-11688 de 2020	5/01/2021
Acuerdo No. PCSJA20-11681 DE 2020	Vigente sin Modificaciones	Por medio del cual se proroga la suspensión de la entrada en vigencia del acuerdo PSAA15-10445 de 2015	27/11/2020
Acuerdo No. PCSJA20-11556 DE 2020	Vigente sin Modificaciones	Por medio del cual se proroga la suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor	22/05/2020
Acuerdo No. PCSJA20-11549 DE 2020	Vigente sin Modificaciones	Por medio del cual se proroga la suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor	7/05/2020
Acuerdo No. PCSJA20-11546 DE 2020	Vigente sin Modificaciones	Por medio del cual se prorrogan las medidas de suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor	25/04/2020

Acuerdo	Estado	Descripción	Fecha de expedición
Acuerdo No. PCSJA20-11545 DE 2020	Vigente con Modificaciones	Por el cual se prorroga la suspensión de la entrada en vigencia del Acuerdo PSAA15-10445 de 2015	24/04/2020
Acuerdo No. PCSJA20-11532 DE 2020	Vigente sin Modificaciones	Por medio del cual se prorrogan las medidas de suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública	11/04/2020
Acuerdo No. PCSJA20-11529 DE 2020	Vigente sin Modificaciones	Por el cual se establece una excepción a la suspensión de términos en el Consejo de Estado y en los tribunales administrativos	25/03/2020
Acuerdo No. PCSJA20-11527 DE 2020	Vigente sin Modificaciones	Por el cual se establece una excepción a la suspensión de términos en la Corte Constitucional	22/03/2020
Acuerdo No. PCSJA20-11526 DE 2020	Vigente sin Modificaciones	Por medio del cual se prorroga la medida de suspensión de términos adoptada mediante el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020 y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública	22/03/2020
Acuerdo No. PCSJA20-11521 DE 2020	Vigente sin Modificaciones	Por medio del cual se prorroga la medida de suspensión de términos adoptada mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518 y PCSJA20-11519 del mes de marzo del año 2020 y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública	19/03/2020
Acuerdo No. PCSJA19-11419 DE 2019	Vigente sin Modificaciones	Por el cual se prorroga la suspensión de la entrada en vigencia del Acuerdo PSAA15-10445 de 2015	29/10/2019
Acuerdo No. PSAA16-10581 DE 2016	Vigente sin Modificaciones	Por medio del cual se prorroga la suspensión de la entrada en vigencia del Acuerdo No. PSAA15-10445 de 2015	30/09/2016

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
 Presidente

VEVM / BEAV / DMAG

Oficio CSJCAO25-387 Respuesta derecho de petición del 25 de febrero de 2025

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 06/03/2025 14:52

Para liliana11306@hotmail.com <liliana11306@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (201 KB)

OficioCSJCAO25-387.pdf;

Buenas tardes

Remito el oficio de la referencia, por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Beatriz Eugenia Ángel Vélez

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.